



Manual de procedimientos

Dirección general de protección civil y bombero

Tonalitla estado de México



ACTITUD, HUMILDAD Y DETERMINACIÓN

05 de junio de 2019



Ayuntamiento constitucional de Tonanitla 2019-2021

Dirección general de protección civil y bomberos

Calle bicentenario n#1 col. Centro, santa María Tonanitla

Tel 01(55)59382688

Dirección general de protección civil y bomberos

Junio del 2019

Impreso y hecho en Tonanitla México

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente



	Página
Edición	1
Índice	2
Introducción	3
Objetivos generales y Desarrollo de procedimientos	4
I. Objetivo	4
II. Áreas de aplicación	4
III. Alcances	4
IV. Normas de operación	4
V. Responsabilidades	4
VI. Personal operativo	5
VII. Definiciones	5
VIII. Insumos	5
IX. Resultado	5
X. Políticas	6
XI. Procedimientos	6
XII. Diagrama de flujo	7
XIII. Medición	8
XIV. Formatos cédulas e instructivos (frap)	8
XV. Cedula de evacuación de simulacro	9,10
XVI. Bitácora de servicios	11
XVII. Abastecimiento de combustible	12
XVIII. Reporte de incidentes	13
XIX. Verificación de establecimiento	14
XX. Hoja de insumos	15
XXI. Inspección de medidas de seguridad	16
XXII. Objetivos	16
XXIII. Áreas de aplicación	16
XXIV. Alcances	16
XXV. Normas de operación	16
XXVI. Responsabilidades	16
XXVII. Definiciones	16
Análisis de vulnerabilidad	16
Apoyo	17
Auxilio	17
Autorización	17
Carta de corresponsabilidad	17
Desarrollo del procedimientos	17
Código administrativo del estado de México	17
Código financiero del estado de México y municipios	17
Dictamen de protección civil	17
Dirección general de protección civil	17
Dictamen de viabilidad	17
Ley general de protección civil	17
Libro sexto del código administrativo	18
Norma oficial mexicana	18
Programa interno de protección civil	18
Riesgo inminente	19
Descripción de operaciones	19
Diagrama de flujo	20
Simbología	21
Validación	22



INTRODUCCION

Con este manual de procedimientos de la dirección general de protección civil y bomberos de Tonantla estado de México, nos da la información clara de los procedimientos que se realizan cotidianamente en esta área y que sirven a los empleados de esta dirección como un documento de referencia y consulta y a las demás dependencias municipales, para conocer cuáles son los procedimientos y su relación principal de cada uno de ellos.

Es un documento base para realizar las adecuaciones que sean necesarias, los procedimientos con el fin de dar el cumplimiento accesible a la ciudadanía.

Este manual se elabora a través de la dirección general de protección civil y bomberos con el fin de contar con un manual práctico que facilite el trabajo en equipo y una coordinación entre las dependencias e instancias municipales estatales federales y privadas



Objetivo general

Dar a conocer a la ciudadanía la forma de en qué opera cada una de las áreas de la dirección general de protección civil y bomberos de Tonantla, para ofrecer un servicio eficiente en materia de protección civil en sus tres etapas antes, durante, y después de cada eventualidad y o emergencia

Desarrollo de los procedimientos

Atención de emergencia

OBJETIVO: auxiliar a la ciudadanía de manera rápida y eficiente y profesional, en caso de suscitarse alguna emergencia provocada por cualquier fenómeno perturbador dentro del territorio municipal.

ÁREAS DE APLICACIÓN: dirección general de protección civil y bomberos, jefes de turno, administrativo, ciudadanos.

ALCANCE: el servicio de emergencias abarca todo aquello que se atiende por el personal de la dirección general de protección civil, y que son provocados por fenómenos naturales y antropomórficos.

NORMAS DE OPERACION: Constitución política del estado libre y soberano de México, titulo sexto articulo 129 ley orgánica municipal del estado de México, capitulo cuarto, artículos 110,111 y112. Ley general de protección civil, código administrativo, libro sexto, bando municipal.

RESPONSABILIDADES : Vigilar que la respuesta al llamado de auxilio de la ciudadanía sea eficaz en caso que la capacidad de respuesta sea superada, se le notificara inmediatamente al presidente municipal, con el fin de pedir la intervención de la coordinación general de protección civil del estado de México.

El radio operador será el encargado de atender las llamadas de emergencias que soliciten el auxilio



PERSONAL OPERATIVO:

El personal operativo técnicos en urgencias médicas serán los encargados de atender todo tipo de eventualidades que sigan en el territorio municipal, tanto en accidentes como en patologías aplicando los conocimientos en la atención medica pre hospitalaria.

El personal que este asignado a la unidad de rescate bomberos, son los encargados de extinguir todo tipo de incendio que se presente en el territorio municipal, atendiendo las fugas avisara a la autoridad correspo0ndiente para que remuevan los panales, vigilara y acordonara la poda y tala de árboles autorizada por la autoridad correspondiente, evacuación de inmuebles en peligro, en choques, volcaduras, acordonamiento en caso de cables y las diferentes emergencias que surjan.

DEFINICIONES: Auxilios a las asociaciones destinadas a salvaguardar la vida e integridad física de las personas y sus bienes, la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente, en la localización de emergencias o desastres

EMERGENCIA: eventualidad súbita que pude poner en peligro la integridad de las personas, en la cual se requiere la intervención inmediata de los servicios de emergencia

Fenómeno perturbador: se le conoce a estos como fenómenos naturales y antrópicos y generan impactos destructivos.

INSUMOS: papelería para la atención de los servicios,

Combustibles e insumos para las unidades de atención a la emergencia

Material de curación oxígeno, Punzocat de todas las medidas, alcohol, Isodine soluciones de todas las conocidas, guantes, gazas, vendas, tapa bocas, sabanas térmicas, tiras reactivas para glucómetro, jeringas, y en general todo los insumos necesarios para la atención medico pre hospitalaria

RESULTADOS: La atención pronta (eficaz) de las emergencias, así como las emergencias provocadas por fenómenos perturbadores, se atienden de



manera
5



inmediata

POLITICAS: el personal adscrito deberá contar con las certificaciones correspondientes a la labor que desempeñe en la dirección general de protección civil acreditándola con la documentación correspondiente y es una obligación del personal la actualización contante en la materia correspondiente al área

El contacto con la ciudadanía deberá ser amable cordial profesional y eficiente

Tendrá que reportar a la dirección general de protección civil y bomberos todo movimiento de las unidades de emergencia y llenar los partes correspondientes sin objeción alguna.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

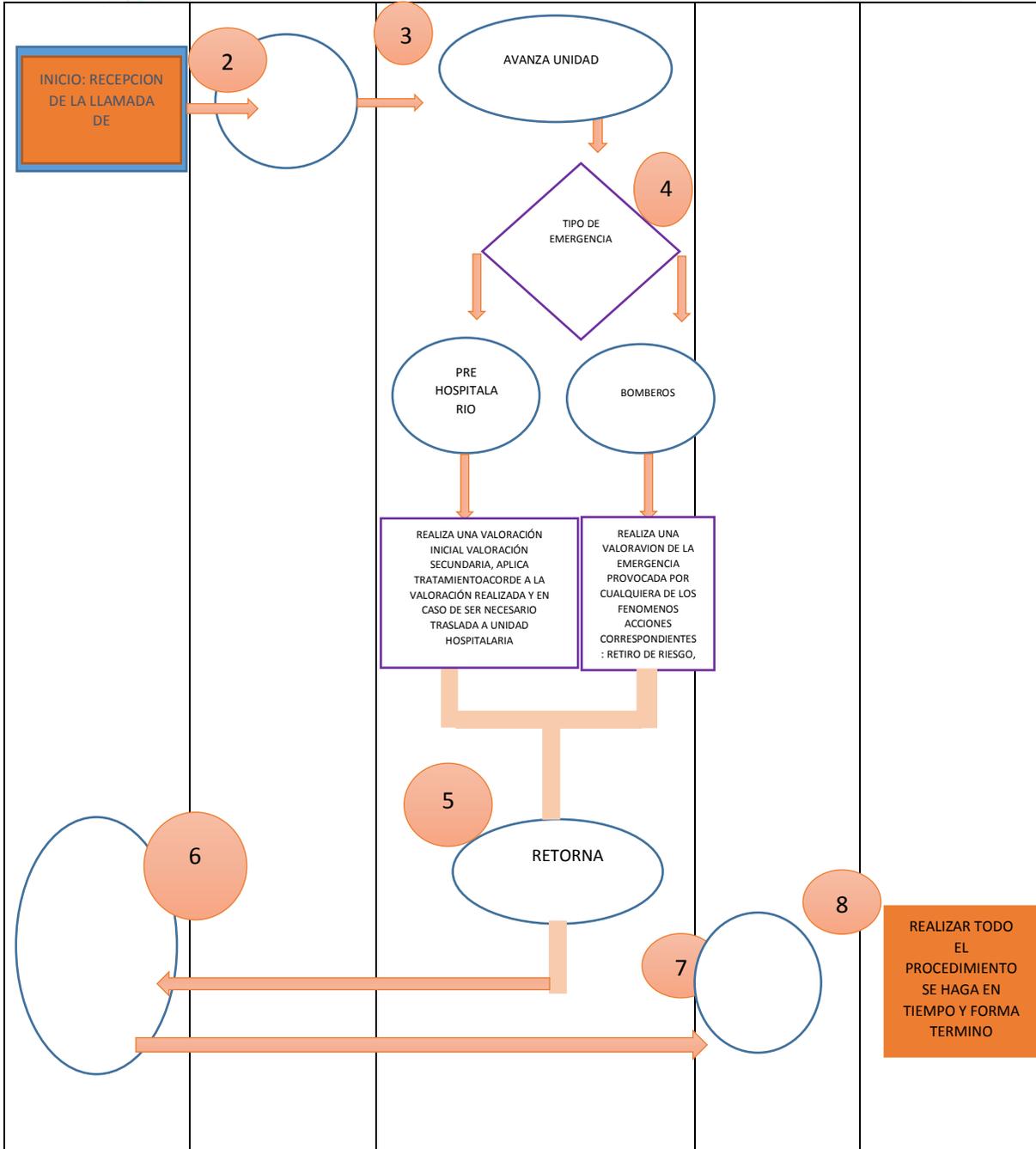
NO	SOLICITUD DE APOYO	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PUESTO	ACTIVIDAD
1	SOLICITUD DE CIUDADANIA O SEGURIDAD PUBLICA VIA TELEFONICA O RADIO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS/RADIO-OPERADOR	RECEPCION DE LA LLAMADA DE AUXILIO E INFORMA AL TECNICO OPERATIVO Y/O JEFE DE TURNO EL TIPO DE EMERGENCIA Y LA UBICACIÓN DE LA MISMA
2	Llamada	Se da atención a la emergencia	Según la emergencia se manda bomberos o personal pre hospitalario
3			
6			
7			
8			





DIAGRAMA DE FLUJO: PROCEDIMIENTO ATENCION A EMERGENCIAS

RADIO	TECNICO	OPERATIVO	AUXILIAR	DIRECTOR
OPERADOR	OPERATIVO	(PARAMEDICOS Y BOMBEROS OPERADOR UNIDAD)	ADMINISTRATIVO	



MEDICION: Indicador para medir capacidad de respuesta

Numero mensual de servicios: %de servicios

Numero de servicios (frap)



FORMATOS E INSTRUCTIVOS: control de recorrido y recargas partes de bomberos



PARTE DE ATENCION PREHOSPITALARIA
 Calle Bicentenario No.1 Colonia Centro Tonantla Estado de México.
 Tel: 59382688



FECHA	DIA	MESES	AÑO	BASE	EXPLORACION FISICA	
DATOS DEL SERVICIO				CRONOMETRIA	DEFORMACIONES	
HORA LLAMADA	HORA LLEGADA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	CONTUSIONES		
MOTIVO DE LA ATENCION	ENFERMEDAD	TRAUMATISMO	OTRO	ABRASIONES		
UBICACION DEL SERVICIO	CALLE	MOVIMIENTOS PARADIGMA				
	Nº	CREPITACION				
	COLONIA	HERIDAS				
LUGAR DE OCURRENCIA	MUNICIPIO	FRACTURAS				
	TRABAJO	VIA PUBLICA	ESCUELA	TRANSPORTE PUBLICO	EFISIOMA SUBCUTANEO	
Nº DE UNIDAD	OPERADOR	PERSONAL	LACERACIONES			
DATOS DEL PACIENTE				EDREMA		
NOMBRE	ALTERACIONES DE SENSIBILIDAD					
MAPA	FEMEA	AÑOS	DESCHOCABIENTE	ALTERACIONES DE MOVILIDAD		
ID	DOLOR					
COLONIA/COMUNIDAD	MUNICIPIO			OLAS/OTU		
TELEFONO	OCUPACION			REFLEJO VITELAR		
AGENTE CAUSAL				SIGNOS VITALES Y MONITOREO		
ARMA	MAQUINARIA	SUSTANCIA CALIENTE	RESERVA TORSA	ELECTRICIDAD	HR	
AUTOMOTOR	HERRAMIENTA	BICICLETA	ANIMAL	EXPLOSION	FR	
PUBIO	QUIMICOS	HER HUMANO	OTRO	OCUC	TEMP	
MECANISMO DE LESION				ALERTAS		
COLISION	OBJETO FIJO	OBJETO EN MOVIMIENTO			ENFERMEDADES/CEJERAS PREVIAS	
IMPACTO	FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR			MEDICAMENTO
ATROPELLADO	AUTOMOTOR	MOTOCICLETA			PRIORIDAD	
MAQUINARIA	BICICLETA	OTROS			ROJO	AMARELLO
PATOLOGIA				MANEJO FARMACOLOGICO		
NEUROLÓGICA	DIAGNOSTICA	INFECCIOSA	RESPIRATORIO	HERA	MEDICAMENTO	
C. ASCULAR	UROGENITAL	ONCOLOGICO	METABOLICO	DOSES	VIA DE ADMINISTRACION	
MUSCULO ESQUELETICO	GINECO-OBSTETRICA	COGNITIVO EMOCIONAL	OTRO	AUTORIDADES QUE TOMARON CONOCIMIENTO		
ESP. TUE	PARTO			DEPENDENCIA		
DATOS DE LA MADRE				UNIDADES NUM.		
GESTA	CEBAREA	PARA	ABORTOS	OFICIALES		
SEMANAS DE GESTACION	FECHA PROBABLE DE PARTO			VEHICULOS INVOLUCRADOS		
INDICIO DE CONTRACCIONES	FRECUENCIA	DURACION			MARCA	
DATOS POST-PARTO				TIPO		
HR. DE NACIMIENTO	LUGAR			PLACAS		
PLACENTA EXPULSADA				COLOR		
DATOS DEL RECEN NACIDO				OBSERVACIONES		
PRODUCTO	VIVO	MUERTO	MASCULINO	COMENTARIOS		
APGAR	1MIN	5MIN	10MIN			

MINISTERIO PUBLICO

MEDICO QUE RECIBE

ENTREGA PACIENTE

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



Ayuntamiento de Tonanilita

Estado de México 2019 – 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el caudillo del Sur"

DATOS GENERALES DEL SIMULACRO

Hipótesis planteada

Sismo _____

Otra _____

Tipo de simulacro Gabinete Campo Con previo aviso Sin previo aviso

Procedimiento Repliegue Evacuación parcial Evacuación total

Difusión del simulacro

¿Se realizó difusión? Sí _____ No _____

¿A quién se dio aviso? Personal interno Vecinos Autoridades o instituciones

DATOS DEL SIMULACRO EVALUADO

	HORA	MINUTOS	SEGUNDOS
Hora de Inicio			
Hora de Término			

Hora planeada: _____ Horas.

Población Fija Población Flotante Personas con Discapacidad Total de personas evacuadas

Sistema de alertamiento utilizado.

Radio receptor (SAS) Otro

¿Simultáneamente, se dio avisó a los servicios de emergencia? Sí _____ No _____

¿La señal de alarma y/o código se escuchó con claridad en el inmueble? Sí _____ No _____

a.



Ayuntamiento de Tonanilita Estado de México 2019 – 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el caudillo del Sur"

- ¿Los jefes de piso y brigadistas actuaron coordinadamente? Sí _____ No _____
- ¿Los brigadistas orientaron debidamente a los participantes del simulacro? Sí _____ No _____
- ¿Se identificaron los brigadistas en el ejercicio con chaleco, brazaletes y/o gorra? Sí _____ No _____
- ¿Se estableció el Sistema de comando de incidentes? Sí _____ No _____
- ¿Participó algún área de Comunicación Social? Sí _____ No _____
- ¿Se observó participación activa y ordenada de todo el personal? Sí _____ No _____
- ¿La evacuación llegó a la vía pública? Sí _____ No _____
- ¿Se controló la circulación de vehículos durante el ejercicio? Sí _____ No _____
- ¿Se acordonó el área en la realización del simulacro? Sí _____ No _____
- ¿Se concentró todo el personal en el punto de reunión? Sí _____ No _____
- ¿Se llevó a cabo el censo de la población participante en el punto de reunión? Sí _____ No _____
- ¿Se realizó la revisión de instalaciones de gas, electricidad, hidrosanitarias y estructural? Sí _____ No _____
- ¿La revisión del inmueble la realizó una persona que conozca las estructuras? Sí _____ No _____
- ¿Se dio orden de reinicio de actividades? Sí _____ No _____
- ¿Qué instituciones participaron en el simulacro? _____

Observaciones: _____

Nombre y firma del evaluador del simulacro.	Nombre y firma del Director o Responsable del inmueble.

10



Bitácora de horarios de servicios

HORA DE LLAMADA	
HORA DE SALIDA	
HORA DE LLEGADA AL LUGAR	
HORA DE TRASLADO	
HORA DE LLEGADA AL HOSPITAL	
HORA DE SALIDA DEL HOSPITAL	
HORA DE LLEGADA A BASE	

HORA DE LLAMADA	
HORA DE SALIDA	
HORA DE LLEGADA AL LUGAR	
HORA DE TRASLADO	
HORA DE LLEGADA AL HOSPITAL	
HORA DE SALIDA DEL HOSPITAL	
HORA DE LLEGADA A BASE	

HORA DE LLAMADA	
HORA DE SALIDA	
HORA DE LLEGADA AL LUGAR	
HORA DE TRASLADO	
HORA DE LLEGADA AL HOSPITAL	
HORA DE SALIDA DEL HOSPITAL	
HORA DE LLEGADA A BASE	

HORA DE LLAMADA	
HORA DE SALIDA	
HORA DE LLEGADA AL LUGAR	
HORA DE TRASLADO	
HORA DE LLEGADA AL HOSPITAL	
HORA DE SALIDA DEL HOSPITAL	
HORA DE LLEGADA A BASE	

HORA DE LLAMADA	
HORA DE SALIDA	
HORA DE LLEGADA AL LUGAR	
HORA DE TRASLADO	
HORA DE LLEGADA AL HOSPITAL	
HORA DE SALIDA DEL HOSPITAL	
HORA DE LLEGADA A BASE	

HORA DE LLAMADA	
HORA DE SALIDA	
HORA DE LLEGADA AL LUGAR	
HORA DE TRASLADO	
HORA DE LLEGADA AL HOSPITAL	
HORA DE SALIDA DEL HOSPITAL	
HORA DE LLEGADA A BASE	

HORA DE LLAMADA	
HORA DE SALIDA	
HORA DE LLEGADA AL LUGAR	
HORA DE TRASLADO	
HORA DE LLEGADA AL HOSPITAL	
HORA DE SALIDA DEL HOSPITAL	
HORA DE LLEGADA A BASE	

HORA DE LLAMADA	
HORA DE SALIDA	
HORA DE LLEGADA AL LUGAR	
HORA DE TRASLADO	
HORA DE LLEGADA AL HOSPITAL	
HORA DE SALIDA DEL HOSPITAL	
HORA DE LLEGADA A BASE	

HORA DE LLAMADA	
HORA DE SALIDA	
HORA DE LLEGADA AL LUGAR	
HORA DE TRASLADO	
HORA DE LLEGADA AL HOSPITAL	
HORA DE SALIDA DEL HOSPITAL	
HORA DE LLEGADA A BASE	

12



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANTLA
DIRECCION PROTECCIÓN CIVIL
HOJA DE VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO

CONDICIONES GENERALES		FECHA	
No DE TRABAJADORES		DIRECCION	
SUPERFICIE DEL TERRENO		RESPONSABLE	
TIPO DE INMUEBLE		No DE MATRICULADOS	
		SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	
SEÑALIZACIÓN E INSTRUMOS DE PREVENCIÓN			
CUENTA CON DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	SI	NO	OBSERVACIONES
SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA INFORMATIVA Y RESTRICTIVA	SI	NO	
COLORIMETRÍA DE IDENTIFICACION EN INSTALACIONES Y TUBERIAS	SI	NO	
CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN	SI	NO	
CALENDARIZACIÓN DE SIMULACROS	SI	NO	
BOTQUIN P/A	SI	NO	CUANTAS
PUNTOS DE REUNION	SI	NO	LAMPARAS DE EMERGENCIA
SALIDAS DE EMERGENCIA	SI	NO	CUANTOS
LIBRES	SI	NO	CONDICIONES
RETARDANTES DE FUMOO	SI	NO	OBSTRUIDAS
			SI
			NO
			BARRAS DE PANICO
			SI
			NO
UBICACIÓN DE EXTINTORES			
EXTINTORES	SI	NO	CANTIDAD
			TIPO
UBICACIÓN DEL EXTINTOR	PATIO	ESCALERAS	PB
	2DO PISO	3ER PISO	4TO PISO
			OTRO
FACTURA DE COMPRA	SI	NO	FECHA DE RECARGA
PROVEEDOR			RESPONSIVA
			SI
			NO
FECHA DE PRUEBA HIDRAULICA			ULTIMA REVISIÓN
OBSERVACIONES			
INSTALACIONES DE GAS			
TIPO DE INSTALACION	PORTATIL	SI	NO
			ESTACIONARIO
			SI
			NO
CAPACIDAD			CONDICIONES
PROVEEDOR			
RESPONSIVA	SI	NO	RESPONSABLE
MEMORIA DE CALCULO	SI	NO	PLANO ISOMETRICO
			SI
			NO
NO APLICA			
DISTANCIA ENTRE TANQUE Y FUENTES DE IGNICION EN METROS			
RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO
			OTROS
INSTALACIONES ELECTRICAS			
EXPUESTA	SI	NO	ENTUBADA
			SI
			NO
A PRUEBA DE INSIDENTES	SI	NO	OTRAS INSTALACIONES
RECOMENDACIONES			
OBSERVACIONES			
EMPRESA ASEGURADORA			
EMPRESA			
TIPO DE COBERTURA			FECHA DE VENCIMIENTO
INSTALACIONES DEL INMUEBLE			
DESCRIPCIÓN	SI	NO	CANTIDAD
			OTROS
			OBSERVACIONES
HABITACIONES			
COCINAS			
BAÑOS			
OFICINAS			
AÉREAS DE RECREO			
AÉREAS VAL AIRR (1988)			

14



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANTLA
DIRECCION PROTECCIÓN CIVIL
HOJA DE VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO

CONDICIONES GENERALES		FECHA	
No DE TRABAJADORES		DIRECCION	
SUPERFICIE DEL TERRENO		RESPONSABLE	
TIPO DE INMUEBLE		No DE MATRICULADOS	
		SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	
SEÑALIZACIÓN E INSTRUMOS DE PREVENCIÓN			
CUENTA CON DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	SI	NO	OBSERVACIONES
SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA INFORMATIVA Y RESTRICTIVA	SI	NO	
COLORIMETRÍA DE IDENTIFICACION EN INSTALACIONES Y TUBERIAS	SI	NO	
CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN	SI	NO	
CALENDARIZACIÓN DE SIMULACROS	SI	NO	
BOTQUIN P/A	SI	NO	CUANTAS
PUNTOS DE REUNION	SI	NO	LAMPARAS DE EMERGENCIA
SALIDAS DE EMERGENCIA	SI	NO	CUANTOS
LIBRES	SI	NO	CONDICIONES
RETARDANTES DE FUMOO	SI	NO	OBSTRUIDAS
			SI
			NO
			BARRAS DE PANICO
			SI
			NO
UBICACIÓN DE EXTINTORES			
EXTINTORES	SI	NO	CANTIDAD
			TIPO
UBICACIÓN DEL EXTINTOR	PATIO	ESCALERAS	PS
	2DO PISO	3ER PISO	1ER PISO
FACTURA DE COMPRA	SI	NO	4TO PISO
PROVEEDOR			OTRO
			FECHA DE RECARGA
FECHA DE PRUEBA HIDRAULICA			RESPONSIVA
			SI
			NO
			ULTIMA REVISIÓN
OBSERVACIONES			
INSTALACIONES DE GAS			
TIPO DE INSTALACION	PORTATIL	SI	NO
CAPACIDAD			ESTACIONARIO
			SI
			NO
PROVEEDOR			CONDICIONES
RESPONSIVA	SI	NO	RESPONSABLE
MEMORIA DE CALCULO	SI	NO	PLANO ISOMETRICO
			SI
			NO
			NO APLICA
			DISTANCIA ENTRE TANQUE Y FUENTES DE IGNICION EN METROS
RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO
			OTROS
INSTALACIONES ELECTRICAS			
EXPUESTA	SI	NO	ENTUBADA
			SI
			NO
A PRUEBA DE INSIDENTES	SI	NO	DANADA
RECOMENDACIONES			OTRAS INSTALACIONES
OBSERVACIONES			
EMPRESA ASEGURADORA			
EMPRESA			FECHA DE VENCIMIENTO
TIPO DE COBERTURA			
INSTALACIONES DEL INMUEBLE			
DESCRIPCIÓN	SI	NO	CANTIDAD
			OTROS
			OBSERVACIONES
HABITACIONES			
COCINAS			
BAÑOS			
OFICINAS			
AÉREAS DE RECREO			
AÉREAS VAL AIRR (1988)			

14



Inspección de medidas de seguridad

OBJETIVO: inspeccionar los establecimientos comerciales industriales y de servicio que cumplan con las medidas de seguridad en materia de protección civil y al mismo tiempo difundir la cultura de la prevención y autoprotección

Áreas de aplicación. Director general de protección civil y bomberos, jefes de turno, administrativos

ALCANCES: la normatividad en materia de protección civil, es de observancia para todos los establecimientos comerciales, industriales y de servicios

NORMAS DE OPERACIÓN: ley general de protección civil. Ley general de armas de fuego. Libro sexto del código administrativo del estado de México. Bando municipal de Tonantla las que aplique de las NOM

RESPONSABILIDADES: el director general de protección civil, organiza, coordina, y supervisa que se lleven los procedimientos conforme a la ley.

Los verificadores revisaran permanentemente

DEFINICIONES: agente perturbador acción que genera impacto sobre el subsistema afectable y que tiene su origen en cualquiera de los cinco fenómenos perturbadores.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: al análisis cualitativo y cuantitativo de la susceptibilidad a la que está expuesta la población, la infraestructura básica y estratégica, así como el medio ambiente, de sufrir un daño frente a potenciales agentes perturbadores.



APOYO: a las acciones adjetivas o de sustentación de los sectores público, social y privado, que contribuyen a la realización de actividades de prevención, auxilio y recuperación.

AUXILIO: a las acciones destinadas a salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes, la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente, en la condición de una emergencia o desastre.

AUTORIZACIÓN: acto jurídico mediante el cual la Dirección General, previa evaluación de las condiciones de seguridad de un inmueble e instalaciones fijas, móviles o temporales, en donde se desarrolle la concentración masiva de personas y que sea de alto o mediano riesgo, otorga un permiso para iniciar operaciones cualquiera que sea su giro.

CARTA DE CORRESPONSABILIDAD: documento que las personas físicas y jurídicas colectivas dedicadas a la consultoría y capacitación en materia de protección civil, tienen que entregar a sus clientes, en donde asumen el compromiso de responder en términos civiles, penales y administrativos por los trabajos que realizan.

Código Administrativo del Estado de México.

CÓDIGO FINANCIERO: al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL: es la evaluación que se realiza sobre las condiciones de seguridad en que se encuentran los predios que van a ser destinados para usos industriales comerciales. Habitacionales o de servicios, que generen impacto regional.

DIRECCIÓN GENERAL: a la Dirección General de Protección Civil.

DICTAMEN DE VIALIDAD: es la evaluación que se realiza sobre las condiciones de seguridad de aquellos giros, que no produzcan impacto regional, pero que las actividades que desarrollan, pudieran generar un riesgo a la población.

GENERADORES DE ALTO RIESGO: a las actividades industriales, comerciales o de servicios, que se encuentran señaladas en el Apéndice del presente Reglamento y que fueron transcritos a la letra del Primer y Segundo Listado Actividades Altamente Riesgosas, expedidos por la Secretaría de Gobernación, Desarrollo.



Urbano y Ecología y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992, respectivamente.

GENERADORES DE MEDIANO Y BAJO RIESGO: a las actividades industriales, comerciales o de servicios que se encuentran enlistadas dentro del Apéndice del Presente Reglamento y que fueron tomadas del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

LEY GENERAL: a la Ley General de Protección Civil.

LIBRO: al libro Sexto del Código Administrativo.

MUNICIPIO: a la organización política-administrativa que sirve de base a la división territorial de estado y ante el cual se gestione, tramite o lleve a cabo el procedimiento administrativo de que se trate.

NORMA OFICIAL MEXICANA: regulación técnica de observancia obligatoria que, en los términos de la Ley General de Metrología y Normalización, es expedida por las dependencias competentes, que establecen reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

PREVENCIÓN: a las acciones dirigidas a evitar, controlar o mitigar el impacto destructivo de los agentes perturbadores sobre la vida y bienes de la población, la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL: es el conjunto de principios de carácter técnico, encaminados a prevenir los posibles efectos de los agentes perturbadores, que deben cumplirlas dependencias de la administración pública estatal.



RIESGO: la posibilidad de pérdida tanto de vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción.

INSUMOS: Notificación, Orden de inspección, Acta de inspección, Visto Bueno

Gasolina para la unidad que traslada al personal que realiza las notificaciones e inspecciones.

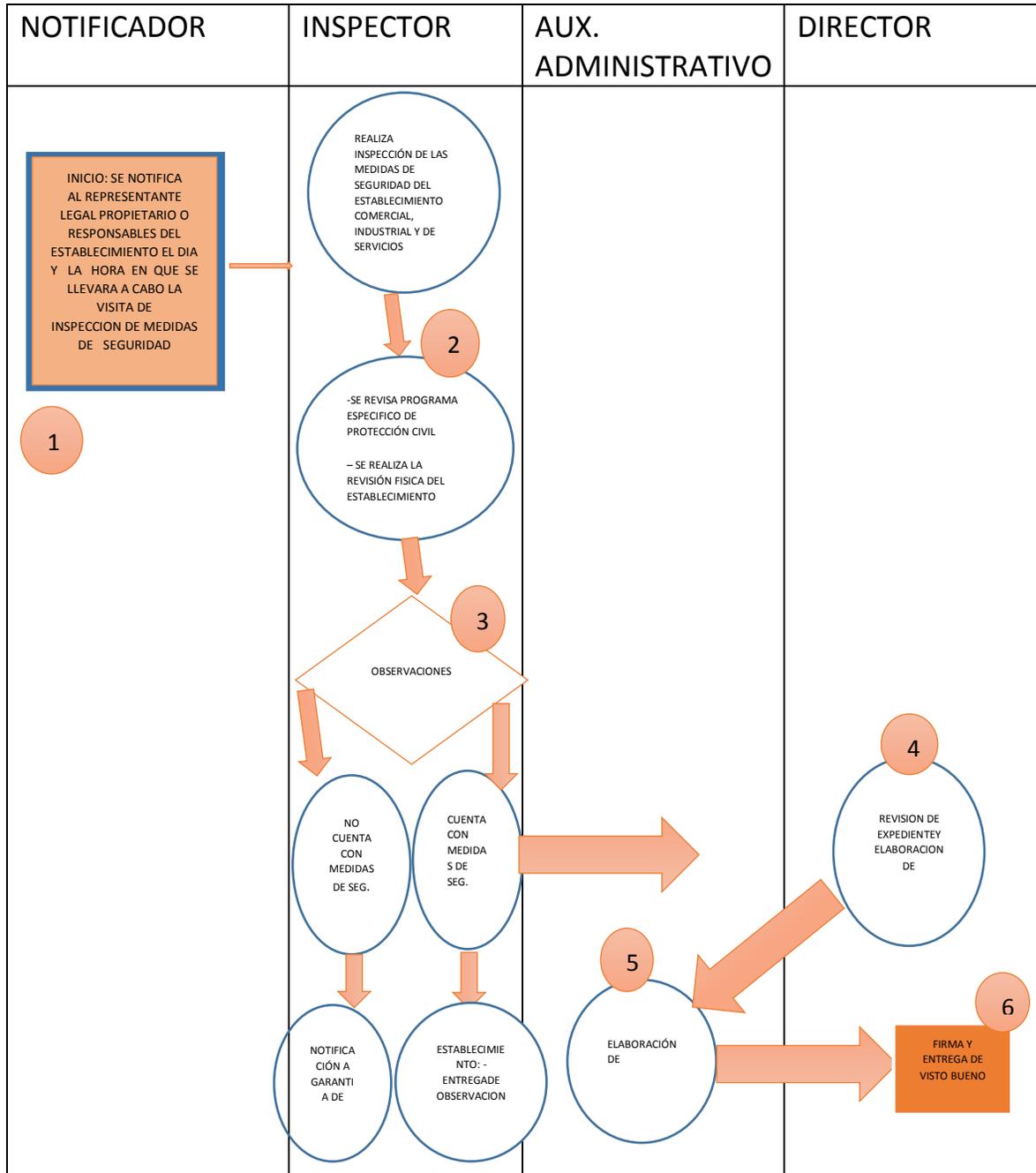
DESCRIPCION DE LAS OPERACIONES

PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD
1	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	IDENTIFICANDOSE PREVIAMENTE
2		
3		
4		
5		
6		



DIAGRAMA DE FLUJO





SIMBOLOGÍA

SIMBOLO	REPRESENTA
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de actividades. Puede tener cambios de direcciones, dependiendo de quien realiza la actividad.
	Indica el número de actividad. Corresponde a la numeración de la actividad del desarrollo.
	Descripción de la actividad. En este recuadro se anota la actividad simplificada.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente de donde viene.



VALIDACIÓN

TOMAS PRIMO NEGRETE CHAVARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TONANTLA

CARLOS HERNANDEZ RODRIGEZ
SECRETARIO DEL AYNTAMIENTO

T.U.M DAVID AGUAS TRINIDAD
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
